



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

DON JOSÉ ALBERTO CASTRO CAÑIBANO

Sesión celebrada el día 2 de mayo de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000468, presentada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que cumpla con el texto aprobado por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022 en relación con la proposición no de ley número 236 de la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
2. Proposición no de ley, PNL/000487, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que, en el aeródromo del Amogable, en la provincia de Soria, se destine una avioneta cuya finalidad sea servir a la extinción de los incendios que se produzcan tanto en la provincia de Soria como en otras provincias cercanas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.
3. Proposición no de ley, PNL/000498, presentada por los Procuradores D. Luis Briónes Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones y gestiones sean necesarias para poner en marcha o financiar un proyecto de recuperación de la senda-camino peatonal que una el barrio de Casanova con el municipio de Peñaranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 134, de 13 de abril de 2023.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	7720
El presidente, Sr. Castro Cañibano, abre la sesión.	7720
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	7720
Primer punto del orden del día. PNL/000468.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	7720
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7720
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7723
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7725
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	7726
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Berzosa Peña (Grupo Popular).	7728
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7729
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 468. Es rechazada.	7731
Segundo punto del orden del día. PNL/000487.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	7731
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	7731
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	7734
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	7735
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	7736
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	7738

**Páginas**

Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7739
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 487. Es rechazada.	7740
Tercer punto del orden del día. PNL/000498.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	7740
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	7740
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	7743
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	7745
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Menéndez (Grupo Popular).	7745
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	7747
El presidente, Sr. Castro Cañibano, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 498. Es rechazada.	7750
El presidente, Sr. Castro Cañibano, levanta la sesión.	7750
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	7750



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo quiere comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Fernando Pablos Romo sustituye a José Luis Vázquez Fernández.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

¿Alguno más? ¿Ninguno más? Para proceder a la lectura del primer punto del orden del día, tiene la palabra la secretaria.

PNL/000468

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todos y a todas. **Proposición no de ley número 468, presentada por los Procuradores don José Luis Vázquez Fernández, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, don Rubén Illera Redón, don Jesús Puente Alcaraz y doña María Inmaculada García Rioja, instando a la Junta de Castilla y León a que cumpla con el texto aprobado por la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en sesión celebrada el día once de octubre de dos mil veintidós en relación con la proposición no de ley número 236 de la presente legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, y como representante del Partido Socialista, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todas sus señorías. Esta proposición no de ley es de las que coincidirán y convendrán absolutamente todos con nuestra opinión de que no debieran de tener ningún tipo de cabida en estas Cortes de Castilla y León. Pero la tienen, señorías, y es por la insensatez mostrada y manifiesta del Gobierno de Castilla y León, y por exactamente el desprecio que tienen a los habitantes de esta Comunidad, como también a la propia institución de esta Cámara, de este Parlamento, a las Cortes de Castilla y León, a la cual todos y cada uno de nosotros representamos.

El pasado once de octubre del año dos mil veintidós se presentaba en esta misma Comisión, en torno a las cinco de la tarde, como en el día de hoy, una proposición no de ley con el único objetivo de minimizar o erradicar o eliminar los mismos



desastres medioambientales y materiales ocurridos en los últimos años en el territorio de Castilla y León, en esta Comunidad; y no es más que la derivada de la consecuencia negligente del presidente del Partido Popular, el... del señor Mañueco, y también, por ende, del propio consejero, el señor Suárez-Quiñones.

Fíjense, ¿quién iba a pensar que echaríamos de menos en estas Cortes de Castilla y León, y con el transcurso de los años, al señor Herrera? Con el señor de Herrera tengan ustedes a buen seguro, señores y señoras del Partido Popular, que estas cosas no hubieran ocurrido.

El Grupo Parlamentario Socialista exponía en octubre del año dos mil veintidós a sus señorías diferentes y diversas razones –todas ellas de envergadura– para votar a favor de dos propuestas de resolución que se traían a esta Cámara. El grupo parlamentario las presentó. El Grupo Mixto, UPL-Soria ¡Ya!, Vox e incluso el Partido Popular las apoyaron y, en última instancia, se aprobaron. Todos ustedes, señorías del Partido de Vox y del Partido Popular, las votaron a favor.

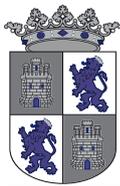
Recordemos el por qué se presentó dicha iniciativa con los puntos que se exponían. Comenzaba en ese instante el procurador que les habla la intervención, en aquel momento, reconociendo a todos y cada uno de los trabajadores de la labor de los bomberos forestales, agentes medioambientales y los diferentes y distintos colectivos de Castilla y León. Y lo hacíamos por el trabajo que habían desempeñado siempre, pero reconociendo principalmente el esfuerzo que realizaron en el gran incendio forestal ocurrido en Navalacruz y Cepeda de la Mora, en la provincia de Ávila, de hace al menos... algo menos de dos años.

El verano pasado nada hizo el Gobierno del Partido Popular en materia de prevención, vigilancia y extinción de incendios, y ocurrió lo que indeseablemente y lo que muchos preveían por la carencia de medios humanos y materiales puestos a disposición por el señor consejero, el señor Suárez-Quiñones. Este miembro del Gobierno desoyó en múltiples ocasiones las diferentes y distintas reivindicaciones de profesionales y expertos, teniendo con posterioridad un trágico y final desenlace. Y volvió a suceder, señorías, en el año dos mil veintidós; y volvió a suceder, desgraciadamente, con consecuencias humanas inaceptables. Señorías, inaceptables, ya lo dijimos en octubre del año dos mil veintidós: hubo víctimas mortales, hubo muertos. Y al parecer nada se ha hecho para remediar esta misma situación en un futuro.

El verano del año dos mil veintidós ha sido el más triste y doloroso en Castilla y León de cuantos se conocen y se recuerdan. En torno a 100.000 hectáreas fueron arrasadas por las llamas, la práctica totalidad de la sierra de la Culebra, entre otras comarcas. Y menos mal que nos auxiliaron otros operativos autonómicos y la propia UME (la Unidad Militar de Emergencia); aquella que el Partido Popular se esforzó en criticar continuamente el inicio y el surgimiento de este operativo.

¿Se imaginan qué hubiera sucedido si Castilla y León hubiera tenido que enfrentarse a actuar solo y exclusivamente con los medios materiales y humanos que teníamos en ese momento? Es muy difícil imaginar tal terrible desenlace que hubiéramos tenido en esta Comunidad.

Castilla y León no ha estado, ni estuvo, ni está actualmente, en este mismo momento, preparada para poder atajar una situación similar. La desidia de este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, es, muy a nuestro pesar, digno de ser denunciado constantemente por los diferentes colectivos relacionados y en este mismo Parlamento.



En su momento, el presidente de la Junta de Castilla y León, don Alfonso Fernández Mañueco, eludió cualquier tipo de responsabilidad, en un ejercicio sublime de falta de cualquiera consideración a los integrantes del operativo, a su seguridad, como también a todos y cada uno de los castellanos y leoneses, y lamentablemente también a los damnificados y a las propias víctimas de lo que posteriormente ocurrió en cada uno de los años dos mil veintiuno y dos mil veintidós.

Las precarias y penosas condiciones en las que la Junta de Castilla y León obliga a intervenir a los integrantes de los diferentes operativos, unido al desmantelamiento que en los últimos 13 años la Administración autonómica diezma de todos los... de todas las plantillas de empleados públicos, ha generado situaciones de extremo riesgo, de accidentes, incluso la mayor de las tragedias posibles: del fallecimiento de muchos de los que intentan y se esfuerzan en velar por nuestra seguridad y bienestar, que son los integrantes de los diferentes operativos.

Señorías, no podemos dejar en manos de la propia Junta de Castilla y León y de esta manera a los que nos cuidan, a los que nos protegen y velan por nuestro bienestar y nuestra seguridad. Eso es lo que estuvimos hablando en octubre del año dos mil veintidós. Y eso es, señorías, lo que ustedes votaron a favor: encomendar una serie de cuestiones a la propia Junta de Castilla y León, que, a día de hoy, han sido totalmente incumplidas.

Reconozcamos con hechos la labor, sacrificio y también el esfuerzo de nuestros profesionales, que bien se lo merecen, porque, cuando se lo han... se lo hemos solicitado, bien lo han demostrado con su sacrificio y esfuerzo. El mayor reconocimiento y gratitud a todos cuantos forman parte del operativo de extinción de incendios y distintos colectivos profesionales, como también, y no podía ser de otra forma, a todos aquellos que de forma solidaria participan de una u otra manera en la prevención, vigilancia y extinción de incendios en nuestra Comunidad, como también a las unidades de emergencias de Castilla y León. Muchas gracias a todos de parte de todos y cada uno de los ciudadanos de Castilla y León. Y, como no podría ser de otra forma, gracias, una vez más, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Según el acuerdo, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el pasado cuatro de noviembre de dos mil veintidós, la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de las Cortes de Castilla y León acordó, por unanimidad, aprobar el contenido de los puntos segundo y cuarto que en sección... en sesión celebrada el día once de octubre de dos mil veintidós, con motivo del debate de esta PNL, de esa proposición no de ley número 236, presentaba el Grupo Parlamentario Socialista, donde se instaba a la propia Junta de Castilla y León a que, antes del treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, debía de cubrir la totalidad de las plazas de agentes medioambientales dotadas presupuestariamente. Y a que, antes del treinta y uno de diciembre también del citado año, se procediese a la cobertura de las plazas existentes en las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a personal funcionario técnico y administrativo en los Servicios Centrales y Territoriales de Medio Ambiente que permanecen vacantes.

Pese a que estos puntos fueron aprobados, como bien saben ustedes, en su momento, y así lo refleja el acuerdo publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el pasado cuatro de noviembre de dos mil veintidós, lo cierto es que no se ha producido ningún cambio por parte de la Junta de Castilla y León, y



consideramos que con ello se pone de manifiesto el absoluto desprecio por parte del Gobierno y de sus integrantes a la Cámara, a los distintos miembros de esta Cámara, y particularmente a todos y cada uno de ustedes.

Después del transcurso de 122 días de ser aprobados por esta Comisión el acuerdo de redirigir los diferentes esfuerzos de la Junta a corregir sus propios errores, hay que sentenciar, a día de hoy, que absolutamente nada se ha hecho. Los responsables de lo ocurrido y lo que devendrá el futuro será adjudicado en exclusividad al Gobierno de la Junta de Castilla y León; pero los responsables últimos serán ustedes, señorías del Partido Popular y de Vox, porque son ustedes los que sustentan a este Gobierno.

Es por ello que se formula la presente propuesta de resolución, y de cumplimiento inmediato, la cual tenía que sonrojar a muchos de los aquí presentes:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que cumpla con lo acordado en la proposición no de ley número 236 de la presente legislatura y cuyo texto era el siguiente:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, antes del treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, cubra la totalidad de las plazas de agentes medioambientales dotadas presupuestariamente”.

Y como segundo punto del orden del día en la propuesta de resolución en el día de hoy: “A que, antes del treinta y uno de diciembre del presente año, proceda a la cobertura de las plazas existentes en las relaciones de puestos de trabajo correspondientes a personal funcionario técnico y administrativo de los Servicios Centrales y Territoriales de Medio Ambiente que permanecen vacantes”.

Por el momento, nada más. Instándoles a que nuevamente apoyen a Castilla y León con esta iniciativa para que la Junta de Castilla y León acometa las encomiendas que desde las propias Cortes de Castilla y León le realizamos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, como no puede ser de otra forma, manifestar nuestro voto favorable a esta iniciativa, que tiene dos vertientes. Y yo voy a empezar por la segunda, que no sé si es más o menos importante, pero es absolutamente escandalosa; y es que una de la esencia... de las esencias de... incardinadas en esta PNL es la utilidad de las Cortes de Castilla y León. ¿De qué sirven estas Cortes, de qué sirven estas Comisiones, de qué sirve el trabajo de las y los parlamentarios, si una vez que, muy de vez en cuando, se alcanzan acuerdos, los mismos se rubrican en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, pero luego nos encontramos que esos acuerdos no se materializan, no se llevan a la praxis, no se aterrizan por parte del Ejecutivo autonómico?

Y esto es absolutamente escandaloso, porque esto lo que denota es una enorme falta de respeto por parte de la Junta de Castilla y León a esta institución y



a... y a los... a los parlamentarios, a las y los procuradores; ya no solamente de los grupos de la Oposición, sino también de los dos grupos que sustentan al Gobierno. Porque yo quiero recordar que estos dos puntos fueron en su día aprobados de forma unánime, es decir, fueron aprobados por todos los grupos que componen el Hemiciclo, incluidos el Partido Popular y Vox.

Hete aquí que, insisto, una vez que en estas Cortes, en esta Cámara, se presentan iniciativas y se logra, que, reitero, no sucede a menudo, pero se logra el acuerdo unánime de todos los grupos, acuerdo refrendado en el Boletín Oficial de las Cortes, nos encontramos con que la Junta no da cumplimiento a estos acuerdos. Esto es una vergüenza. Esto es una vergüenza. Yo creo que la gente que ve estas sesiones, si a la gente de la calle se les cuenta que pasa esto, pues yo creo que no dan crédito, no dan crédito, porque, insisto, esto lo que hace es degradar, minusvalorar y despreciar absolutamente la labor y la tarea que se realiza en este Hemiciclo.

Y creo que también lo que hace es pues menospreciar el alcance de los acuerdos, porque se nos lleva mucho... se nos llena muchas veces la boca de la necesidad de alcanzar acuerdos, de lo urgente que es llegar a consensos, y, una vez que se logra, bueno, pues se ve que estos mismos son despreciados y denostados por... por la Junta de Castilla y León. Esa es creo que la primera de las cuestiones que están incardinadas en esta iniciativa.

Y la segunda pues es evidente que es la insuficiencia del operativo de prevención y de extinción de incendios. Yo no les voy a intentar persuadir con mis aseveraciones de algo que ustedes ya han votado a favor hace seis meses, con lo cual -yo imagino que ustedes no cambian de posición-, lo que hace seis meses era necesario, imagino que ahora, a día de hoy, será todavía más necesario; más aún cuando estamos ya sufriendo unas temperaturas extremas, cuando vemos que las olas de calor son cada vez más frecuentes y cuando la crisis climática, por más que la quiera negar Vox, yo creo que es una realidad incontrovertible e incuestionable por parte de todo el mundo.

Con lo cual, si hace seis meses sus señorías consideraban que era mejorable el operativo de prevención y de extinción de incendios, que era imperioso cubrir la totalidad de las plazas de agentes medioambientales dotadas presupuestariamente y que también era necesario la cobertura de las plazas de la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal funcionario técnico y administrativo en los Servicios Centrales y Territoriales de Medio Ambiente, pues imagino que seis meses después pues también será para ustedes necesario.

El drama, lo tremendo y lo terrible es que ustedes hoy son capaces de votar en contra de que la Junta cumpla algo que ustedes habían acordado hace seis meses. Entonces, ustedes rizan el rizo de la contradicción, de la hipocresía y de la aporía irresoluble, porque es que, insisto, no pueden votar una cosa y a los seis meses siguientes la contraria.

Y es más grave todavía: esto es una suerte de desobediencia parlamentaria. Ustedes, si votan en contra hoy de esto, votan en contra de que la Junta lleve a la práctica lo que en esta Cámara se acuerda. Si ustedes votan en contra, como yo mucho me temo, a mi juicio, bueno, pues una vez más demostrarían que son unos antisistema, que no creen en el sistema parlamentario, que desprecian el sistema parlamentario y que votan en contra de los acuerdos refrendados y rubricados en este Parlamento.



Así que, como no puede ser de otra forma, nuestro voto será el mismo que hace seis meses. Y consideramos además que los acuerdos de esta... de esta Cámara deberían llevarse a la práctica por parte del... del Ejecutivo. Lamentando que el Partido Popular y Vox puedan llegar a votar en contra, veremos cuál es la resolución de... de esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Hoy volvemos a hablar sobre un asunto que ya fue objeto de debate el pasado mes de octubre, hace ya pues más de medio año; y fue objeto de debate para probar... aprobar dos puntos iniciales que presentaba la PNL original, la 236. Aquí se plasmó, por acuerdo entre los diferentes partidos, incluir... incluidos los que dirigen el Gobierno autonómico, llevar a cabo esta actuación concreta -donde se plasmó públicamente la opinión mayoritaria para que todos los agentes medioambientales-: cubrir la totalidad de las plazas que están dotadas presupuestariamente y la cobertura de las vacantes relacionadas con los puestos de trabajo del personal funcionario técnico y administrativo de los servicios de Medio Ambiente.

No entendemos el motivo de la falta de ejecución de un acuerdo que ha sido aprobado hace más de medio año. Al final nos abocan a pensar que todo se basa en una propaganda política hueca y vacía de contenido.

¿El motivo de esta iniciativa que estamos debatiendo de nuevo? Pues la carencia de afectivos a la hora de abordar un problema real, tal y como... tal y como quedó en evidencia durante la primavera y el verano pasado ante los incendios que arrasaron nuestra Comunidad Autónoma.

Como bien dijimos entonces, y repetimos ahora, es evidente que no podemos cambiar lo que ya ha sucedido, pero sí podemos aprender de los errores y anticiparnos a situaciones que todavía no han tenido lugar. Y esta anticipación pasa por prepararnos de una manera adecuada para que en lo sucesivo podamos tratar y controlar los incendios que, inevitablemente, como sucede cada verano después... desde que tenemos registros, van a tener lugar dentro de unos pocos meses.

De hecho, el Gobierno ya es consciente de esta inevitable tragedia que nos asola cada año y ya ha alargado la declaración de peligro medio de incendios forestales hasta en tres ocasiones: primero hasta el diez de abril, segundo... la segunda vez fue hasta el diecisiete de abril, y ahora está hasta el cuatro de mayo. Y es que la última semana hemos sufrido 91 incendios forestales, incluidos los conatos. Es decir, llega el calor y, con ello, pues los incendios.

El pasado mes de octubre estábamos a tiempo de aumentar el número de agentes medioambientales para controlar, prevenir y actuar rápidamente cuando tengan lugar estos incendios. Ahora, pasado más de medio año, esta petición reviste el carácter urgente.



El verano pasado podría haberse transcurrido de manera diferente si la Junta hubiera hecho caso a los colectivos brigadistas y al personal de extinción, que demandaba, a comienzos de este verano, y que la apertura de la campaña de prevención de incendios fuese más temprana... más temprano. Pero, sin embargo, no comenzó hasta el uno de julio, mientras que, en otras regiones, ante las altas temperaturas y las sequías que sufríamos, se había adelantado al mes de mayo. El incendio que entonces motivaba esta intervención era el acaecido en Losacio, que conllevó el enfado ciudadano por la multitud... la magnitud de la catástrofe y la evidencia de la falta de medios durante su transcurso. Y una evidencia que ya se manifestaron varios vecinos fue el veinte de julio del pasado... del pasado año, cuando increparon al señor Mañueco en una visita que hizo a Villanueva de... de Valrojo, también en Zamora. Pero entonces no se tomaron medidas en el asunto. Y de aquí... y de esos polvos, estos lodos: uno de los peores incendios de Castilla y León, que además se cobró vidas.

La forma de actuar ante estos sucesos ha de mejorarse, y una forma de hacerlo es ejecutando lo aprobado en esta proposición no de ley, la 236, incrementando el número de efectivos.

Lo que no entendemos es que, vísperas de un nuevo verano, ya con la sequía y con avisos de que va a ser un verano caluroso, así como las alertas de incendios, no se estén tomando medidas ya. Esperemos que el resultado final no sea el mismo que el del año pasado, pero que, si sucede, no vuelvan a hacerse los sorprendidos, porque el verano pasado ya se les avisó de que esto iba a suceder, y no se hizo nada. Y sucedió. Y ahora, de nuevo a las puertas del verano, volvemos a estar avisando de que los incendios pueden volver a asolar parte de nuestra Comunidad, y no se están tomando cartas en el asunto.

No podemos mantener un sistema operativo mixto con predominio de la parte privada para que... para que le salga más rentable o más barato a la Junta de Castilla y León, y, una vez finalizada la campaña, se mande al paro a los dos tercios de la plantilla de estas cuadrillas. Esto provoca una situación de vulnerabilidad del operativo que, a la larga, hace que sea un sistema mucho más caro. Por no hablar del incalculable perjuicio que se ocasiona a las zonas afectadas y a sus habitantes.

Por favor, den cumplimiento de estos acuerdos a los que voluntariamente decidieron comprometerse. Que no quede todo en una propaganda mediática sin un trasfondo que redunde en beneficio de nuestras provincias. Esperemos que sea aprobada. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En un turno de fijación de posiciones, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra don José Antonio Palomo Martín, por el Grupo Parlamentario Vox de Castilla y León.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Con su permiso. Señorías, me gustaría empezar esta intervención diciendo que somos conscientes de que, por desgracia, nunca será suficiente el incremento presupuestario para la extinción y prevención de incendios.



Y la razón es muy sencilla: las catástrofes no se pueden prever. Como vemos, los incendios surgen de manera natural o provocada sin poder saber cuándo o dónde, ni tampoco podemos prever su virulencia. Y la única solución es estar preparados lo mejor posible para afrontarlos, como se hace desde la Junta de Castilla y León, con un presupuesto en el presente ejercicio de 143 millones de euros para medios humanos, materiales, organizativos, tecnológicos y de formación.

Dicho esto, y en lo que se refiere a su proposición no de ley, conviene tener en cuenta dos cuestiones:

Desde el punto de vista presupuestario, solamente las plazas que tienen titular son las que están dotadas para este fin. Las plazas vacantes no están dotadas presupuestariamente, y únicamente en el caso de que una plaza vacante vaya a ser ocupada se la dotaría.

Como también, en una segunda cuestión, que la cobertura de plazas de agentes medioambientales está condicionada por la disponibilidad presupuestaria anual. En este sentido, respecto a cubrir la totalidad de las plazas de agentes medioambientales dotadas presupuestariamente, indicar que mediante la Orden 1550/2022, de nueve de noviembre, se nombran 92 funcionarios de carrera en el Cuerpo de Ayudantes Facultativos, Escala de Agentes Medioambientales de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, a los aspirantes que han superado el proceso selectivo, convocado por la Orden de 20 de julio, para ingreso, por el sistema de acceso libre, en dicho cuerpo. Además, tomaron posesión como interinos 46 agentes medioambientales.

Entendemos, señorías del partido proponente, que, cuando se refieren a “antes del treinta y uno de diciembre del veintidós”, querían referirse al dos mil veintitrés. Y con respecto al mismo, decirles que se ha procedido a la cobertura de las plazas vacantes mediante las órdenes: de dieciséis de septiembre, donde se nombran funcionarios de carrera de Cuerpo Superior de la Administración, de los que tres se destinan a puestos de esta Consejería; la Orden de siete de octubre, donde se nombran cuatro funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Montes; la Orden de veintiséis de septiembre, donde se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo Superior Químicos, de los que dos se destinan a puestos de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio; la Orden del día uno de diciembre, donde se nombra a funcionarios de carrera del Cuerpo Facultativo Superior Biólogos, de los que ocho se destinan a puestos de la Consejería, también, de Medio Ambiente y Vivienda y Ordenación del Territorio.

También me gustaría añadir que, provisionalmente, en el año dos mil veintidós, se tramitaron 36 expedientes de interinidad, de los cuales 22 afectan al área específica de Medio Ambiente; como consecuencia de ello, en dos mil veintidós tomaron posesión como interinos 32 técnicos o personal auxiliar administrativo vinculado al área específica de Medio Ambiente. En lo que llevamos de dos mil veintitrés son 27 incorporaciones más las que han pasado a formar parte de los diferentes puestos.

Señorías, desde este grupo parlamentario no apoyaremos su proposición no de ley debido a que entendemos que, conforme a la disponibilidad presupuestaria anual y cumpliendo con la normativa que regula la contratación de los mismos de esta Consejería, está cumpliendo con el objetivo de incrementar, según lo previsto, las plazas correspondientes. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):**

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra don Emilio José Berzosa Peña.

EL SEÑOR BERZOSA PEÑA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías. En relación a la PNL presentada por el Partido Socialista, aludiendo al acuerdo tomado por esta Comisión el pasado once de octubre de dos mil veintidós y en la que se aprobaron los puntos dos y tres de dicha PNL, cabe indicar las siguientes consideraciones.

Como todos sabemos, tal y como marca la ley de cobertura de nuevas plazas, está condicionada a que estén dotadas presupuestariamente cada año, condicionando a la aprobación de la oferta de empleo público y con el criterio del resto de órganos con competencias en la materia.

Cabe recordar que con la Orden de Presidencia 1550/2022, del nueve de noviembre, se nombraron 92 funcionarios de carrera del Cuerpo de Agentes Facultativos, Escala Agentes Medioambientales. Además, también tomaron posesión como interinos otros 46 agentes medioambientales.

Respecto a que se haga antes del treinta y uno de diciembre, y teniendo en cuenta que se aprobó el once de octubre de dos mil veintidós la PNL presentada y se publicó, como bien ha dicho el representante del Partido Socialista, el cuatro de noviembre, entenderán que es materialmente imposible sacar todas las plazas en un mes y medio, apenas dos meses, antes de que acabara el año dos mil veintidós. Por eso entendemos que se refiere, como no puede ser de otra manera, a antes de diciembre de dos mil veintitrés; y el ejemplo, incluso, de los esfuerzos que estaba haciendo la Consejería de Medio Ambiente se ven con todas las coberturas de las plazas que se están haciendo, se han realizado y se van a realizar.

Como saben, la cobertura de plazas puede hacerse tanto de carácter definitivo como de carácter provisional. Pero lo que sí que cabe destacar es que se han realizado bastantes coberturas de plazas –las ha explicado mi compañero de... en este caso del partido Vox Castilla León– con diferentes Órdenes de Presidencia, con una cobertura de técnicos de diferentes categorías con 17 personas. Además, de carácter provisional, en el dos mil veintidós, también se tramitaron en la Consejería de Medio Ambiente 22 de los 36 expedientes de interinidad, conforme a la ley vigente de presupuestos. Como consecuencia de todo ello, en dos mil veintidós se tomaron posesión... se tomó posesión –perdón– como interino a más de 32 técnicos y personal auxiliar administrativo de Medio Ambiente.

Y, para finalizar, recordar que durante estos primeros cuatro meses del año dos mil veintitrés se han incorporado un total de 27 personas: 14 técnicos facultativos, 8 técnicos medios y 5 agentes medioambientales.

Un mensaje claro, señorías: la Administración regional, y en este caso la Consejería de Medio Ambiente, estaba llevando a cabo todas las actuaciones necesarias para incorporar el personal de agentes medioambientales, conforme a la disponibilidad presupuestaria, existentes en la RPT, tanto de personal funcionario técnico y administrativo, tanto en los Servicios Centrales así como en los Servicios Territoriales. Con lo que también indicar al señor Fernández Iglesias que estos acuerdos que se toman en estas Comisiones y en estas Cortes también se llevan



a efecto por parte de la Comisión. En todo caso, indicar que todas las plazas que están presupuestadas actualmente se encuentran ocupadas por personal.

Por todo ello, y porque se está haciendo todo tipo de actuaciones para incorporar el personal necesario, como se indicaba en las... en los puntos dos y cuatro de la PNL anterior, no procede tomar en consideración la proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el procurador don Rubén Illera Redón, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer el raciocinio y la cordura de, en este caso, de los dos parlamentarios, de los dos procuradores que han tenido uso de la palabra y que van a votar, evidentemente, lo mismo que acordaron en el pasado mes de octubre del año dos mil veintidós. Si era necesario en ese momento, más necesario es aún debido al devenir del futuro en el cual estamos inmersos, y lo han comentado con anterioridad: temperaturas extremas inusuales en esta época del año, gran sequía. Y nosotros, en Castilla y León, actualmente sin ningún tipo de prevención en la cual podamos atajar las consecuencias. Gracias, señor Fernández. Gracias, señor Palomar, de UPL-Soria ¡Ya!

Y una de las cuestiones que hay que tener en cuenta, y los más antiguos de estas Cortes de Castilla y León han hecho referencia en alguna otra ocasión, es que los acuerdos que se tomaban en esta Cámara anteriormente con el señor Herrera, con Juan Vicente Herrera, el anterior presidente, se llevaban a término. Eso quiere decir que la desfachatez, la incongruencia y el presidente mentiroso que tenemos actualmente nos lleva a pensar que no tiene ningún tipo de credibilidad.

Pero, en términos generales, la culpa no la tiene el Gobierno de Castilla y León, con el señor Suárez-Quiñones a la cabeza y con el presidente; la tienen ustedes, señorías del Partido Popular.

Y señorías de Vox, se van a convertir ustedes en su misma caricatura: cuando votan hace menos de seis meses a favor unas iniciativas parlamentarias presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, a instancias de la ciudadanía de Castilla y León, en la actualidad intentan revertir su propia argumentación, porque, si se oyen en la anterior ocasión, ahora discreparían hasta con ustedes mismos.

O sea, en ese momento estaba todo el viento a favor para poder aprovechar la prevención y el tiempo que teníamos en un futuro para poder prevenir y articular diferentes tipos de acciones y herramientas para que no volviese a suceder lo que en los dos años anteriores, en el verano de dos mil veintiuno y en el verano de dos mil veintidós, ocurrió aquí, en Castilla y León, con trágicos desenlaces. Y ahora vienen ustedes a decir que somos nosotros los que nos hemos equivocado en el año, que cuando ponemos dos mil veintidós queremos decir dos mil veintitrés. (Pues eso denota que solo y exclusivamente se han leído el informe que les han trasladado. Que, por cierto, han leído exactamente lo mismo, ¿de acuerdo?; en alguna otra ocasión tienen que tener más esfuerzo e intentar al menos disimularlo). Y decir que lo que dijeron en la anterior ocasión no vale absolutamente nada. Mire, de los 1.100 puestos de agentes medioambientales que en su momento debían de ser cubiertos, actualmente siguen



prácticamente los mismos. El 38 % de los puestos de agentes medioambientales está en Castilla y León sin cubrir. Y eso era antes, y eso sigue siendo ahora.

Ustedes achacan en este momento a que es una cuestión de cuantías presupuestarias. Es una voluntad política, es un esfuerzo político, es una derivación de partidas, en las cuales la Junta de Castilla y León, la Consejería del ramo, no tiene ningún tipo de interés. Esperemos que no ocurra nada este mismo año, señor portavoz del Partido Popular, que se... que se ríe en este instante.

Miren, han incumplido el real decreto-ley; que, por cierto, no se lo han leído, porque cuando decía “a treinta y uno de diciembre” era del año dos mil veintidós, y nosotros hacíamos referencia a lo que aprobamos en octubre; no hacíamos ningún tipo de referencia, no queríamos decir del año dos mil veintitrés. Si se lo hubieran leído, señor Berzosa, señor Palomo, seguramente lo que acaban de comentar no lo hubieran dicho, ni haberlo dejado caer de soslayo en esta Comisión.

El Real Decreto-ley de 15... 15/2022, de uno de agosto, por la que se adoptan Medidas Urgentes en Materia de Incendios y Forestales, decía que a uno de enero teníamos que estar todas las Comunidades, incluyendo a Castilla y León, teníamos que tener un plan aprobado. Pero no lo decía solo el real decreto-ley, sino el Gobierno de Castilla y León aprobó, dentro del diálogo social, también que tuviéramos un plan aprobado en esta materia. Ninguno de los dos acuerdos se han llevado a término y ninguno de los dos acuerdos, con el cachondeo que parece ser que le tiene caracterizado a este presidente de la Junta de Castilla y León y, por supuesto, al Partido Popular.

Yo me sentiría particularmente avergonzado de que ustedes, en el día de hoy, vuelvan a hacer este esperpento de filigrana para lo que decían en el pasado mes de octubre lo desdigan ahora y apoyando sinceramente a este Gobierno que nada ha hecho. Y me sentiría bastante bastante mal que en esta... que en esta época estival ocurriera algún tipo de desgracia, me sentiría mal; porque hubieran sido ustedes capaces de haber revertido esa situación en el día de hoy. Y no lo han hecho. Con lo cual, me parecería totalmente indigno.

Miren, efectivamente, no podemos, señor Berzosa y señor Palomo, prever una catástrofe, pero sí que podemos atajar sus consecuencias con un determinado operativo y teniendo lo que los expertos y profesionales nos reclaman y nos reivindicaban continuamente: es que la totalidad de los puestos –o la gran mayoría de los puestos– de los agentes medioambientales como de diversos colectivos afines estén cubiertos. Y eso, a día de hoy, no está realizado por una voluntad política; por lo que ustedes dijeron al Gobierno de Castilla y León que hicieran, el Gobierno de Castilla y León no han hecho y ustedes hoy han... han hecho exactamente lo contrario de lo que dijeron en el mes de octubre del año dos mil veintidós.

Tienen ustedes que diferenciar o tienen que hacer un sacrificio para entender que el Poder Legislativo es independiente al Ejecutivo, y que ustedes forman parte de esta Cámara y que representan a los ciudadanos y a las ciudadanas de Castilla y León, y no representan al señor Mañueco, ni al Ejecutivo, ni al Gobierno de Castilla y León. Y es una pena. Y en su conciencia quedará que, en el día de hoy, hagan lo que acaban de manifestar y exaltar en esta misma tarde: votar en contra de las reivindicaciones, del interés de Castilla y León; y votar, lo que es más penoso –así se lo digo, señorías–, en contra de lo que dijeron ustedes hace menos de seis años. Yo, particularmente, y vuelvo a reiterar, me avergonzaría de su actitud, porque principios, al parecer, tienen más bien pocos.



Miren, van en contra de lo que se ha establecido en el Real Decreto-ley de 15/2022, de uno de agosto, y eso va a supeditar en mucha probabilidad que el 50 % de las cuantías económicas que puedan provenir del Gobierno en materia de prevención y extinción de incendios, por no cumplir los objetivos de la norma, Castilla y León no los reciba. O sea, cuantías económicas en el sentido para favorecer la salud, el bienestar y, sobre todo, para salvaguardar la vida de muchos de los colectivos que se están jugando dicha vida en nuestra seguridad es bastante... bastante trágico. Y en su conciencia, señorías, a pesar de todas las muecas que me hace el portavoz y las risas y demás, pues en su conciencia quedarán. Muchas gracias. Y espero que realmente en estos diez segundos cambien el sentido del voto.

Votación PNL/000468

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Concluido el debate, procedemos a votar la proposición de ley número 468. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada esta proposición no de ley.

El punto número 2 del orden del día. Para su lectura, tiene la palabra la señora secretaria.

PNL/000487

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Punto número 2: **Proposición no de ley número 487, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando... instando a la Junta de Castilla y León a que, en el aeródromo de Amogable, en la provincia de Soria, se destine una avioneta cuya finalidad sea servir a la extinción de los incendios que se produzcan tanto en la provincia de Soria como en otras provincias cercanas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra el procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Hoy traemos aquí una proposición no de ley que responde a una necesidad para nuestra provincia, la de Soria, así como para las zonas de Pinares de Burgos, que se destine a un avión con base en El Amogable; un avión que serviría para contribuir a la extinción de los incendios que tengan lugar en estas zonas.

Los incendios forestales a los que nos enfrentamos el año pasado, y seguramente este también, cuando se consolidan y desarrollan muchas veces están fuera de la capacidad de extinción; es decir, solo podemos verlos quemar cientos o miles de hectáreas. Esta nueva situación se debe principalmente a la enorme



cantidad de combustible que hay en nuestros montes y que requiere de un trabajo previo de prevención y planificación del territorio. A la par, hay que tener un operativo de lucha contra incendios profesional, moderno y dotado de los medios suficientes.

La propuesta que hoy traemos es recuperar el avión de carga en tierra que durante años estuvo trabajando en la base de El Amogable, en Soria, hasta el año dos mil diez, última campaña, y dando servicio tanto a la provincia soriana como a la de Burgos. La rapidez y eficacia de este medio es contrastada, y otras Comunidades cuentan con varios de estos aviones. En Castilla y León nosotros tan solo tenemos uno, que es el del... el de El Maíllo, en Salamanca. El Gobierno autonómico decidió prescindir de ellos aplicando los recortes impuestos por la crisis económica, y nunca más se supo de ellos.

En cuanto a El Amogable, se trata de una base situada en la provincia de Soria, al lado de Navaleno, en la desviación de la nacional 234, camino de Burgos. Se trata de una pista de asfalto de poco más de un kilómetro de longitud, rodeada de árboles, en medio de un bosque de pinares. Este medio atendería a la mayor área forestal de España, como es la comarca de Pinares Burgos-Soria. Además, quiero hacer incidencia en que, solo en la provincia de Soria, el 60 % de su superficie está catalogada como forestal, de las cuales más de 400.000 hectáreas son de arbolado denso, según el IV Inventario Forestal Nacional, y solo contamos con un helicóptero ligero en Soria, que está en la base de Garray.

En un radio de 30 kilómetros de la base de la... de El Amogable se encuentran los siguientes espacios naturales: el Parque Natural Cañón del Río Lobos Burgos-Soria, en las provincias de Burgos-Soria; Parque Natural Sabinas del Arlanza-La Yecla, en Burgos (yo creo que este les suena); Parque Natural Lagunas Glaciales de Neila, en Burgos; Parque Natural Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión, en la provincia de Soria; monumento natural de La Fuentona, en Soria; y la Reserva Natural Sabinar de Calatañazor, también en Soria. Bajo este radio de actuación hay cientos de miles de hectáreas forestales que son fundamentales en la actividad económica de las provincias de Burgos y Soria, tanto por los aprovechamientos forestales como por su turismo.

Otro punto a favor es que podría operar también desde el aeródromo de Garray, pudiendo dar mejor... mejor respuesta en la zona oriental de la provincia y al futuro Parque Natural del Moncayo; zona que, como todos ustedes saben, se encuentra en el límite de Soria con Aragón y está muy alejada del resto del operativo regional. La zona en la que se encuentra situada esta base es demostrativa de la necesidad de su existencia.

También está la BRIF de Lubia, que tiene dos helicópteros, pero es un medio del Ministerio, que, aunque tiene su base en la provincia de Soria, actúa en el resto de España cuando se le requiere, cosa que sucede muy habitual... es muy habitual.

La importancia de los bosques para un correcto equilibrio está más que demostrada. Y no voy a ahondar en este tema, pero sí en que, como consecuencia de los graves... grandes beneficios que reporta este equilibrio, Soria ha sido... ha ido aumentando progresivamente, año tras año, su superficie forestal. De hecho, se calcula, según los propios inventarios forestales nacionales emitidos por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, que en los últimos 60 años esta superficie ha aumentado más de un 60 % en nuestra provincia.



Además, somos la cuarta provincia de nuestra Comunidad en hectáreas repobladas de árboles, siendo la quinta provincia más extensa de Castilla y León, y la que menos habitantes tiene de toda la Comunidad. Desde luego, un logro loable para los sorianos y sorianas haber conseguido esta distinción.

Con todo esto, ¿qué quiero demostrar? Pues que Soria necesita que se apruebe esta iniciativa que hemos traído hoy a esta Comisión. Por poner un ejemplo y dar algunos datos, en Soria, de las 620.000 hectáreas que ocupa... de uso forestal, el 72 % son de monte arbolado, es decir, un total de 450.000 hectáreas son bosques, un aumento del 4 % con respecto al año anterior.

En Ávila, de los... de las 550.000 hectáreas que ocupa el uso forestal, el 51 % son monte arbolado, es decir, poco más de 280.000 hectáreas, casi la mitad que nuestra provincia. Y, sin embargo, en Ávila existen dos veces más bases aéreas -El Barco, Piedralaves, Cebreros y Puerto El Pico- según la propia página de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León. Es decir, cuatro... cuatro bases aéreas, mientras que en Soria solo existen dos: la de Garray y la de Lubia.

En León, por poner otro ejemplo, el millón de... cien mil hectáreas de uso forestal, el 54 % son de monte arbolado, es decir, algo menos de 590.000 hectáreas, un 30 % más que en Soria. Y, sin embargo, dispone de un 150 % más de bases aéreas que en Soria: la de Cueto, la de Rabanal, Campo Sagrado, Sahechores y Tabuyo. La desproporción, pues yo creo que es evidente.

En Zamora, por seguir dando algunos ejemplos, de las 540.000 hectáreas que ocupa de uso forestal, el 53 % son de monte arbolado, es decir, 290.000 hectáreas, con un 40 % menos que nuestra provincia. Y, sin embargo, Zamora dispone de tres bases aéreas -la de Villardeciervos, Villaralbo y Rosinos-, frente a las dos que tenemos en Soria.

Es decir, tenemos más masa forestal que muchas de nuestras provincias y, sin embargo, son ellas quienes tienen más dispositivos antiincendios que nosotros. Y no quiero decir con esto que se les quite al resto de provincias, sino que se nos equipare.

Ello por no hablar de la proposición que estamos solicitando, no es exclusivamente para nuestra provincia, sino que redundaría en beneficio de las colindantes, como es el caso de toda la zona de Pinares que existe en la provincia de Burgos, una zona arbolada muy densa que alcanza unas temperaturas muy elevadas durante las épocas de verano y con una falta... una fase... una alta probabilidad de incendios.

No voy a entrar a valorar los incendios que han tenido lugar este verano pasado, pero desde nuestro grupo parlamentario ya hemos hecho alusión a ellos en numerosas ocasiones. Solo señalar que han sido de los más devastadores desde que se tienen registros, y las acciones de la Junta han sido insuficientes para extinguirlos; insuficientes en dos momentos igual de relevantes:

El primero de ellos en una situación *a priori*, es decir, antes de que se hayan provocado. Por ejemplo, no se ha tenido en cuenta que las épocas de calor pueden... pueden tener lugar fuera de las... de las declaradas por la Junta como riesgo alto de incendios, y hemos podido ver como varios incendios han tenido lugar en fechas tempranas, como ocurrió, por ejemplo, con el incendio de Hermisende, que arrasó más de 2.000 hectáreas en el mes de febrero del año pasado. La falta de profesionalización de algunos operativos o la falta de actuación durante las temporadas de otoño-invierno para proceder a la limpieza de nuestros montes.



Y una segunda, *a posteriori*, es decir, que una vez que el incendio se ha producido, es aquí donde son numerosas las ocasiones en las que los agentes medioambientales tienen que acabar pidiendo ayuda a la ciudadanía para hacer frente a un incendio debido a la falta de personal, o tiene que venir la UME o el personal de otras Comunidades Autónomas.

Y voy a hacer referencia, ya para finalizar, a una publicación propia de la Junta de Castilla y León en relación al importante... la importante y necesaria gran labor que ejercía esta base, el avión que es de carga... carga en tierra, modelo Air Tractor AT-802, que se encontraba destinado aquí, y una... y es una noticia de hace 13 años, donde también se hablaba de las considerables inversiones que la Junta había realizado en esta base, en esta base aérea, porque, según sus propias palabras, se trata de una base donde se destina un avión de carga que tiene que estar preparado para actuar en caso de incendio en cualquier punto de la provincia, lo que significa que siempre que ocurra un incendio, es un rasgo de actuación... en un rango de actuación aproximado de 50 kilómetros en el medio aéreo será movilizado con mayor fluidez. Además, comparte... comparte zona de despacho... de despacho automático –perdón– con la provincia de Burgos. Es decir, que también ayuda a los incendios que se produzcan en esta.

Un avión que tenía una capacidad de 3.500 litros de agua sobre el lugar del incendio, capaz de descargar con espumante y retardantes amónicos, que aumentan considerablemente la eficacia de las descargas en lugares donde el combustible es plenamente forestal, como es el caso de nuestra provincia. Un avión que allá en dos mil nueve realizó 39 vuelos para apagar más de 30 incendios, sobre los cuales se ejecutó más de 70 descargas.

Como ya no hay decisión política sobre El Amogable, ya no es importante tener aquí un avión, pese a que la evidencia demuestra que es cuando más falta hace. No entendemos los motivos por el cual se ha prescindido de este servicio, sobre todo cuando su falta ha notado... se ha notado de manera acusada cuando hemos tenido alguna emergencia.

Y nuestra provincia necesita la dotación de un avión para la extinción de incendios con base en El Amogable para poder dar una rápida intervención en caso de incendio, bien sea en nuestra provincia, bien sea en provincias cercanas. De modo que les pido que sean coherentes y consecuentes con la necesidad de nuestra provincia y voten a favor de esta iniciativa. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, manifestar nuestro voto afirmativo a esta iniciativa. Yo creo que los motivos que ha expuesto el proponente han sido prolijos y que la argumentación ha sido sólida y absolutamente razonable.

Una de las cuestiones que se han expuesto es que la provincia de Soria tiene una de las... o la mayor masa forestal de... de todas las provincias de esta Comunidad, y, sin embargo, es de las que menos bases y operativos antiincendios dispone.



Con lo cual, lo que se está demandando es algo, como digo, de sentido común. Cuando estamos en un contexto en el que la crisis climática cada vez se va a agudizar más, en el que las olas de calor cada vez van a ser más frecuentes y en la que, yo creo que ha quedado de manifiesto de forma incuestionable, los medios de prevención y extinción de incendios en esta Comunidad son insuficientes, y esto creo que es un hecho absolutamente palmario.

Como también se ha expuesto por parte del proponente, lo que se solicita, la avioneta en el aeródromo de El Amogable, no solamente se podría utilizar para la provincia de Soria y su enorme masa forestal, sino que también podría servir para ayudar a otras provincias colindantes.

Insisto, lo que puede parecer algo, bueno, pues cuantioso o hacer un desembolso, nosotros lo vemos como... como una inversión, que, desde luego, se amortizaría en las operaciones a realizar tanto en la provincia de Soria como... como, repetimos, en las provincias aledañas.

Hemos de tener en cuenta la experiencia de los años anteriores, los terribles incendios que han asolado nuestra Comunidad y, sobre todo, como digo y reitero, la insuficiencia de medios de operación y prevención de incendios en esta Comunidad, lo que ha provocado que hayan tenido que intervenir pues operativos de otros niveles, como la UME o como también operativos del Gobierno de España.

Con lo cual, creo que hay que aprender de los errores, que el Gobierno de Castilla y León tendría que saber corregir los desatinos que está perpetrando en esta materia y que, insisto, no sé cuánto será el coste estimado de que... de mantener esa avioneta en este aeródromo de El Amogable, pero sin duda estoy absolutamente convencido de que en los próximos veranos ese coste, bueno, pues se compensaría de forma incuestionable por los servicios prestados tanto en la provincia de Soria como el resto de la Comunidad.

Con lo cual, nosotros creemos que la iniciativa es absolutamente razonable, y por eso tiene nuestra... nuestro apoyo. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el procurador don José Antonio Palomo Martín, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, presidente. Con su permiso. En primer lugar, señoría, me gustaría dejar claro que los servicios aéreos de extinción de incendios son dependientes del Gobierno de la Nación, como señala el *Real Decreto 1504/1984, de ocho de febrero, de traspaso de funciones y servicios del Estado a Castilla y León en materia de conservación de la naturaleza*, conforme al cual, entre las funciones, se reservó el Estado la gestión de los medios aéreos con el fin de poder dar cobertura, si fuera preciso, contra los incendios a nivel nacional.

Dicho esto, señorías, conviene recordar que la Junta de Castilla y León, en lo referente a la contratación de medios aéreos, su número asciende a 23; y es en apoyo al servicio que debe prestar al Gobierno de la Nación, como así figura en el real decreto anteriormente señalado.



Los medios aéreos y terrestres son pieza fundamental tanto en la prevención como en la extinción de los incendios forestales, señorías. Y consideramos que las 21 bases propias y las 13 que corresponden al MITECO están estratégicamente distribuidas, de manera que cubren la totalidad del territorio de nuestra región, teniendo en cuenta el histórico de los incendios sufridos en los últimos años; como también que supone que los medios aéreos lleguen en un corto espacio de tiempo a cualquier punto de nuestra región que así lo requiera, como por desgracia hemos visto en los últimos años.

En concreto, señorías, las pistas de Garray y El Amogable, en Soria, que fue declarada base auxiliar debido a las dimensiones suficientes, y que estaría en condiciones de permitir operar al avión de carga en tierra de El Maíllo si fuera necesario, como también se la dotó de agua, combustible y personal asignado para, si fuera necesario, poder utilizarla. En concreto, dispone en la actualidad de balsas de agua, bomba y racor de conexión, así como red eléctrica; y constituye la base de operaciones de las autobombas Charly 2.7, Amogable, y uno... y Charlie 3.7, así como de la cuadrilla Romeo 3.7, Pinar Grande.

Por todo lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta que el aeródromo de El Amogable se encuentra situado a relativa poca distancia de otras bases donde hay servicios aéreos, en concreto a 45 kilómetros, y añadiendo que no corresponde a la Junta de Castilla y León, como señala el Real Decreto del ocho de febrero, sino al Gobierno de la Nación, la gestión de los medios aéreos, como también que entendemos que la disposición de los medios contratados por esta Consejería cubriría cualquier incendio que surgiera en un tiempo razonable, no apoyaremos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. La posición del Grupo Parlamentario Socialista, que es la posición de los socialistas sorianos, va a ser votar a favor de esta iniciativa. Y lo vamos a hacer inicialmente con una nota de prensa de la Junta de Castilla y León, que, para no tener competencias, pues hace cosas, a veces, que, si no las tuviera, resultarían extrañas. La nota de prensa es de poco antes de que dejase de utilizarse esta base, allá por el dieciséis de julio de dos mil diez, y dice textualmente: "El delegado territorial visita una de las bases aéreas con las que cuenta la Junta dentro del dispositivo de extinción de incendios. En El Amogable se encuentra un avión de carga que alcanza... alcanza una velocidad de crucero de más de 300 kilómetros/hora y descarga hasta 3.500 litros de agua en el lugar del incendio". Llevamos a cola... traemos a colación esta nota de prensa por un dato que quiero darles ahora, que es cuanto menos relevante, y por algo que para los socialistas es fundamental, y es la utilización adecuada del dinero público.

El delegado territorial, entonces el señor Carlos de la Casa, visitó esa mañana, la del dieciséis de julio de dos mil diez, la base de El Amogable, donde, según esta nota de prensa, se encuentra un avión de carga en tierra preparado para actuar, en



caso de incendio, en cualquier lugar de la provincia. Ya ha concluido la señalización horizontal que se estaba realizando para adecuar estas instalaciones a la normativa de aviación civil.

Y dice la nota de prensa, señorías: “En esta base, la Junta de Castilla y León ha invertido a lo largo de los tres últimos años 351.855 euros con 5 céntimos”. Miren, casi 400.000 euros para no usarla. No tiene mucho sentido desde el punto de vista de lo que es la racionalidad en la inversión del dinero público.

Estamos en unos momentos en los cuales escuchamos de forma reiterada las dificultades para hacer frente a la extinción de incendios –se habla de no sé cuántas generaciones en los nuevos incendios–, y lo que parece razonable, lo que propone el Grupo UPL-Soria ¡Ya!, es que si hay en estos momentos instalaciones, en las que además se ha invertido una cantidad importante de dinero público, estas se utilicen.

Por tanto, la primera consideración es que el Grupo Socialista considera razonable que ese avión de carga que existía, con estos datos que el señor Carlos de la Casa defendía como muy importantes y con esa inversión realizada, llegue cuanto antes.

Pero queremos recordar alguna cosa más. En ese momento, la nota de prensa establecía que en la provincia de Soria había cuatro bases aéreas. Esta, que es el aeródromo-helipuerto de El Amogable, la pista asfaltada de 1.100 metros de longitud desde la que opera un avión de carga en tierra (el modelo es Air-Tractor AT-802). Y no solo eso, sino que además establecía lo que habían sido las actividades de este avión en la última campaña. Voy a ahorrar leerlas, porque son las mismas que ha trasladado el proponente.

En esa nota de prensa se establecía que también en Taniñe se dispone de un helipuerto en el que opera un helicóptero modelo Ecureuil AS-350-B3. Se trata de un helicóptero ligero con altísimo rendimiento en condiciones extremas. Bajo el apoyo de esta aeronave trabaja una cuadrilla de pronto acceso formada por tres cuadrillas compuestas, cada una de ellas, por un técnico y cuatro peones especialistas. El año pasado –por tanto, en el dos mil nueve– el helicóptero realizó 61 vuelos: 15 incendios, 17 vuelos de entrenamiento y prácticas con cuadrillas, 8 de reconocimiento, 2 vuelos de reconocimiento de puntos de agua, 3 veces regresó sin actuar por encontrar el incendio controlado y 5 falsas alarmas. En total, ese helicóptero estuvo volando ese último año 57 horas y 54 minutos.

Traigo a colación esto porque también este helicóptero, como bien sabe el proponente, dejó de funcionar en el mismo momento. Lo que ocurrió en ese caso es que se trasladó a la otra base, que también está en esa nota de prensa, que es la que ha aludido el representante de Soria ¡Ya!, que está en Garray.

Por lo tanto, lo que los socialistas trasladamos hoy aquí es que nuestro partido en Soria está valorando la posibilidad, aparte de apoyar esta iniciativa, de solicitar que también se complementen las instalaciones para intentar luchar mejor contra los incendios con la recuperación de la actividad en estas, en las que también se invirtió en su momento dinero público. Fíjense, señorías, qué contradicción: se invirtió para actualizarlas y se dejaron sin usar. Eso es lo que ocurrió en este tiempo.

Junto al apoyo, hoy queremos recordar, lo ha dicho también nuestro compañero Rubén Illera, el incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León del Real Decreto-ley 15/2022, en la medida de que no existe un dispositivo coordinado



y homogéneo con otras Comunidades Autónomas; debería estar en funcionamiento ya. Eso genera inseguridad, pero también genera algo más, que los socialistas queremos recordarlo a ver si, de una vez por todas, son ustedes capaces de actuar conforme a algo tan sencillo como es el cumplimiento de la ley, y es que no se puede participar en la cofinanciación del Estado prevista en nuestra normativa mientras no se lleve a cabo este cumplimiento.

Fíjense, cofinanciando las inversiones en los servicios de extinción de incendios del ámbito autonómico, podríamos, por ejemplo, señor Palomar, financiar lo que es la recuperación de este avión. Todo ello motiva la posición de nuestro grupo esta tarde, que será, como ya anuncié inicialmente, y como era de los socialistas sorianos, la de apoyo a esta iniciativa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Y buenas tardes a todos, señorías. El señor Palomar presenta esta proposición no de ley en la que trata de destinar una avioneta en el aeródromo de El Amogable con la finalidad de extinguir los incendios.

Si bien, y como manifestaba usted, y por coherencia, al igual que el... el procurador del Partido Socialista, las competencias en esta materia no las determina este grupo parlamentario, sino que lo que determina las leyes. Y los medios aéreos de extinción de incendios son de competencia estatal, porque así lo dice el *Real Decreto 1504/1984, de ocho de febrero, que dice de traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de conservación de la naturaleza*. Conforme al cual, entre las funciones que se reservó el Estado se incluye la gestión de los medios aéreos para proporcionar cobertura a nivel nacional contra incendios forestales. Por lo tanto, la competencia no es de la Comunidad de Castilla y León, sino que es de competencia estatal.

La pista, además, de El Amogable fue declarada base auxiliar para la lucha contra incendios forestales, motivado por el análisis de la situación de las bases para este tipo de aeronave en la región. Y este tipo de instalaciones disponen, además, de pista de dimensiones suficientes, y se han dotado de los medios auxiliares adecuados y suficientes. Por ello, concretamente en las bases de Garray o El Amogable, además de en otras del resto de las provincias, podría operar el avión de carga en tierra de El Maíllo en caso de necesidad, que va a continuar además prestando servicios en las próximas anualidades.

Además, no se considera tampoco una base prioritaria al encontrarse en el área de despacho de otros medios a menos de 45 kilómetros, como dijo el procurador de Vox, propios, como helicóptero de transportes de Garray, y del Ministerio, de la Brigada de Refuerzo de Incendios Forestales en Lubia (Soria) desde el dos mil siete.

Y luego también, desde un punto de vista económico y presupuestario, que decía el señor Fernández que no sabía cuánto podría costar esta avioneta, hay que tener en cuenta que esta avioneta cuesta más de medio millón de euros para tres



meses. Y en el dos mil diez, como ha dicho el procurador del Partido Socialista, esta aeronave operó en esa base durante tres meses estivales y solo acudió a cinco extinciones en la provincia de Soria. Por todo lo manifestado, no podemos aprobar esta proposición no de ley. Nada más. Y gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el procurador don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, empezar... dar las gracias al señor Fernández Santos por su... su apoyo. También al señor Pablos Romo, por este... por este apoyo. Y bueno, si... ha dicho que presentarán otra PNL con... para apoyar también la base en Taniñe, pues, bueno, ya le digo que votaremos a favor de esa proposición no de ley, como no puede ser de otra manera.

Bueno, yo... a mí me gustaría, bueno, primero poner aquí dos ejemplos. La Junta, en dos mil diecisiete, incluyó un helicóptero HOTEL para coordinar desde el aire todos los medios aéreos que operan en la lucha contra los incendios forestales, y durante la época de peligro alto de incendios este helicóptero intervino en 38 incendios de media anual en estos seis años que lleva; datos de la propia Junta de Castilla y León. Y el tema que estamos tratando, del avión que estaba destinado en El Amogable, se encargaba de la extinción de más de 30 incendios solamente en el año dos mil nueve, donde ejecutó más de 70 descargas. Es decir, la necesidad era y sigue siendo más que evidente, señor... señor Gavilanes. Creo que... que se está... se están equivocando y no le compro... no le compro que las competencias sean solo del Estado. No... no me entra en la cabeza. Me gustaría saber por qué tienen 23 medios aéreos en la provincia de Castilla y León si son competencia del Estado.

Bueno, al igual que... que el señor Palomo, pues lo mismo: decirle que... que no se lo compro, no se lo compro que sea de... del Ministerio. Y espero... espero que tanto Partido Popular como... como Vox, pues no tengan que lamentar la decisión y desdecirse de lo que han dicho hoy aquí; porque ya se lo avisábamos el año pasado con los incendios y, al final, que viene el lobo, que viene el lobo, y al final vino. Esperemos que no lo tengamos que lamentar.

Sí me gustaría también decir que el... que este avión para... cuesta 400.000 euros los cuatro meses de... o sea, unos 100.000 euros por mes, los cuatro meses de riesgo alto que estaría... que estaría activo. No... no sería más... más de ese coste.

Y para terminar, sí que me gustaría pues decirle: en la Comisión... en la Comisión de Medio Ambiente que hubo... que tuvo lugar el veintiocho de marzo de este año, que estuvo presente el director general de Patrimonio Natural y Política Forestal, el señor Arranz, nos dijo que... y pedía reforzar ese apoyo con... con el Estado, que da a esta Comunidad... Nos decía el señor Arranz, y lo voy a leer, que Castilla y León tiene 23 medios aéreos porque el servicio que da el Estado no le sirve. Bueno, pues... y seguía exponiendo que entre hidroaviones y los bombarderos, los famosos Kamov, nos decía que el Estado tenía en dos mil veintiuno en la Comunidad, este año no estaban en sus bases. Yo no sé si, bueno, si ahora mismo, a día de hoy, están ya; en marzo nos dijo que no estaban, el veintiocho de marzo. Lo desconozco si han entrado ya en servicio.



Pero claro, mientras ustedes están pidiendo al Estado estos medios aéreos, son ustedes mismos los que no están... están impidiendo que se pongan más medios aéreos en esta Comunidad. Vamos a ser... vamos a ser serios, por favor.

Yo lamento, lamento mucho que esta proposición no de ley no salga adelante. Y yo, como les he dicho antes, espero no se tenga que lamentar. No tengan que lamentar y desdecirse de las palabras que han... que han tenido hoy aquí, porque creemos que es evidente que este avión tiene que... que venir a la provincia de Soria; y no pedimos más que nadie, sino simplemente pues tener lo que se nos quitó en su día. Este... este avión se nos quitó de la provincia de Soria en dos mil diez. Con lo cual, bueno, ustedes con sus palabras verán lo que... lo que han dicho. Y nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000487

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Concluido el debate, se procede a la votación de esta proposición de ley 487. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición de ley 487.

Para el tercer y último punto del orden del día, tiene la palabra la señora secretaria.

PNL/000498

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición no de ley número 498, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez, don José Luis Vázquez Fernández, doña Virginia Jiménez Campano, doña Noelia Frutos Rubio y don Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas actuaciones y gestiones sean necesarias para poner en marcha o financiar un proyecto de recuperación de la senda camino-peatonal que una el barrio de Casanova con el municipio de Peñaranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 134, de trece de abril de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para la presentación de esta proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el procurador don Luis Briones Martínez, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes. Esta proposición no de ley ya fue debatida el pasado veintinueve de marzo en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital, Comisión a la que fue trasladada para su debate según las disposiciones establecidas en la Mesa por parte de los letrados. El objeto de que vuelva a ser debatida en el Parlamento y en esta Comisión viene dado porque tanto por parte de los representantes del Partido Popular y también de Vox se puso de



manifiesto que esta PNL debía de ser debatida en la Comisión de Medio Ambiente, y que, a pesar de ser interesante –se puso precisamente en el debate– y estar de acuerdo con el proyecto por parte fundamentalmente del Partido Popular, no lo iban a aprobar porque no era competente la pretérita Comisión; e incluso la señora Calvo Enríquez dijo que ni tan siquiera iba a entrar al fondo del asunto, rechazándola sin debatirla, porque dijo que era una Comisión incompetente. Creo que dedicó menos de un minuto.

Por eso, señorías, estamos de nuevo ante esta iniciativa; una iniciativa que voy a volver a explicar, porque muchos de los que están hoy aquí no estaban precisamente en esa Comisión; pero tampoco, bueno, pues me voy a fijar punto por punto, porque precisamente las personas que dijeron en su momento, los procuradores, que precisamente les parecía interesante pero que no iban a debatir supongo que darán las explicaciones hoy pertinentes en esta... en esta Comisión.

En cualquier caso, es una iniciativa que se puede enmarcar dentro de la lucha contra la despoblación, que es... saben ustedes que está asolando esta Comunidad, y concretamente en la zona de Burgos raya... o rayana con la de Soria. Una iniciativa que busca recuperar un importante proyecto en el ámbito rural, patrimonial y monumental, e incluso paisajístico, que consideramos clave para entender el alto valor ecológico de los ríos y bosques de la Ribera del Duero, y para favorecer la regeneración de este medio natural y potenciar el aprovechamiento social y turístico.

Casanova –y hablo un poquito de los antecedentes– es un pequeño barrio del municipio de Peñaranda de Duero; un pequeño barrio que está a casi 4 kilómetros por carretera de la citada localidad, lo que supone cinco minutos en coche y en torno a 40 minutos andando. Pero para ir precisamente de Peñaranda a Casanova, si no se va en coche, y hay que ir andando, hay que ir por la carretera. Eso supone un peligro evidente, un auténtico peligro, no ya solo por la distancia, que es importante, es que la mayoría de la gente que vive precisamente allí es gente de muy avanzada edad. Y se pueden ustedes imaginar que, además, en una carretera... los que la conocen saben que no tienen arcenes, es decir, tienen que invadir necesariamente precisamente la calzada.

El propósito de esta... de esta proposición es la alternativa que nosotros presentamos: una alternativa menos peligrosa, más barata, ecológica y respetuosa con el medio ambiente; un proyecto que pretende recuperar un sendero de unos 2,7 kilómetros que permitiría precisamente unir Peñaranda con el barrio de Casanova a través de los márgenes de dos ríos de la zona, que son el Arandilla y el Pilde. Un proyecto que se denomina y que es conocido, sobre todo en la zona, como la Ruta de los molinos del agua, que se divide en dos tramos: uno entre Casanova y la confluencia de los dos ríos y otro entre ese punto y Peñaranda de Duero.

Es un proyecto ambicioso, y como tal fue aprobado en Pleno por el ayuntamiento en el año dos mil diecinueve con... por parte de todos los grupos municipales. Es verdad que fue impulsado por la asociación vecinal Virgen del Pino de Casanova, que es la que realmente llevó a cabo este proyecto. Miren, este proyecto separa, como he dicho, los dos tramos o senderos o camino propuesto:

El primero separa los tramos del camino comenzando por el barrio de Casanova. Este es un tramo que ya cayó en desuso cuando cambiaron los procesos productivos del campo y se encuentra, la verdad, en muy mal estado, porque



está lleno de troncos y cegado por la maleza. En el recorrido nos encontramos con un patrimonio importante: dos molinos y un antiguo matadero.

El segundo tramo del camino-sendero es el que comienza en Peñaranda de Duero con dirección al barrio de Casanova. Está en mejores condiciones que el primero, que el anterior. Lo único que habría que hacer es señalizarlo, poner algún banco y algún punto de luz en el inicio del pueblo. En este sendero o tramo de Peñaranda están los restos de otro molino denominado el molino Concha, que conserva todavía su mueble... –perdón– su muelle y sus muros de fábrica.

Seguramente, y ahí está la clave de todo este proyecto, porque, si no, sería un proyecto que era fácil abordarlo, es la unión de los dos tramos de camino. Es decir, falta la confluencia de los ríos a través de un puente, en este caso hablamos de una pequeña pasarela peatonal sobre el río Arandilla, que daría consistencia, congruencia y viabilidad a la ejecución de este importante proyecto en el ámbito rural.

¿Qué objetivos persigue precisamente el proyecto? ¿Qué fines se buscan con la actuación? Busca, por un lado, la rehabilitación del tramo-camino ubicado en la zona de Casanova y el acondicionamiento de todo el recorrido de la ruta. Así se establecerá una vía de comunicación entre Casanova y Peñaranda de Duero para el tránsito de peatones, ciclistas e incluso se habla precisamente de paseos a caballo.

De este modo se evitará que se opte por una alternativa peligrosa de transitar, como hemos dicho en el antecedente primero, que es la Burgos-934. Por tanto, pretende alcanzar tres objetivos:

El primero relacionado con la mejora de las comunicaciones: seguridad, calidad de vida y, en definitiva, bienestar de los ciudadanos.

Un segundo objetivo: lograr la regeneración de los ecosistemas de los ríos Pilde y Arandilla y de su bosque de ribera para potenciar la bio... bio... –perdón– diversidad y alto valor ecológico.

Y el tercer objetivo: convertir este espacio natural en un centro de interés turístico, que supondría un beneficio para la economía local y comarcal.

Es decir, aparte de incrementar la calidad de vida de los habitantes de la zona, el acondicionamiento de los dos tramos de camino objeto de la intervención tiene que favorecer el desarrollo del turismo denominado de senderismo, que tendrá una repercusión sobre la actividad de nuestros alojamientos rurales. Atraer a este tipo de turismo será lo más apropiado para el aprovechamiento del entorno de nuestros ríos, puesto que el senderismo es una disciplina respetuosa y en perfecta armonía con la naturaleza.

Hablábamos de los aspectos generales del proyecto y ahora hablamos de los aspectos específicos. El primero, clarísimo, lo he dicho al final casi: necesidad de instalar una pasarela para poder establecer la vía de comunicación que proponemos entre Peñaranda de Duero y Casanova para peatones, senderistas, ciclistas, etcétera. El segundo: recuperar el suelo del tramo del molino de Rejas, en el tramo en peor estado, es decir, el tramo desde el molino de Rejas que discurre por la orilla del río Pilde y la zona de Casanova. Un tercer objetivo: recuperar el ecosistema de los ríos y el bosque de la ribera. Un cuarto objetivo sería fomentar y potenciar el turismo de senderismo, uno de los más importantes del proyecto de la Ruta de los molinos de agua, que comprende precisamente esos dos tramos de los que hemos hablado. Se



trata fundamentalmente de crear las condiciones que permitan atraer a dicha ruta a los aficionados a la práctica de senderismo. Hablábamos fundamentalmente de lo que se necesita para recuperar precisamente esa ruta, y sería preciso el acondicionamiento, fíjense, cosas a veces que son menores: señalizaciones, balizas y mobiliario para fundamentalmente el descanso y comodidad de los usuarios.

Hablábamos de tres senderos que son importantes: los grandes senderos, hasta 50 kilómetros; en este caso, los senderos de tipo medio o de pequeño recorrido; y el sendero local, aunque este se podría englobar dentro de dos senderos, los senderos medios y el sendero local. ¿Por qué digo esto? Los que conocen... los de Burgos, fundamentalmente, los procuradores y las personas que conocen la zona de Peñaranda de Duero saben que es un enclave fundamentalmente muy próximo a Clunia, a la ciudad romana de Clunia, y, por lo tanto, podríamos engazarla dentro, precisamente, de ambos... de ambos senderos.

En fin, este es un proyecto, un proyecto muy interesante, un proyecto que el ayuntamiento lo ha considerado fundamental. Saben ustedes que hay otros proyectos. Esa zona, de modo patrimonial y monumental, se intenta darle una relevancia determinante y, por lo tanto, yo creo que esto sería de algún modo potenciar aún más todos esos proyectos que se encuentran precisamente a punto o con el inicio de su andadura.

Por eso, ¿qué es lo que pretendemos? Lo que instamos es a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones y gestiones necesarias para poner en marcha y financiar un proyecto de recuperación de la senda-camino peatonal que una el barrio de Casanova con el municipio de Peñaranda de Duero (Burgos). Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el procurador don Juan Pablo... perdón, don José Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Muy bien. Gracias, presidente. Estamos hablando del barrio que está situado en la comarca de la Ribera del Duero, y que pertenece al municipio de Peñaranda de Duero; un pequeño barrio que cuenta con una población inferior a los 100 habitantes y que, desde luego, la falta de proyecto de este tipo sobre las poblaciones tan... tan reducidas solo propicia una cosa: que cada vez menos gente viva en ellas y se acaben abandonando.

Así las cosas, una población, a día de hoy, que ronda en torno a los 20 habitantes reales a lo largo de todo el año, ya que está despoblado y cada vez vive menos gente en él. Por eso es importante... importante invertir en ella proyectos y realizar actuaciones que traten de revertir esta situación.

Sobre el barrio de Casanova existen multitud de proyectos pendientes de ejecutarse, como son la ampliación del alumbrado público, la pavimentación de la plaza, la mejora del estado de la iglesia o la subvención del parque infantil.

En concreto, hoy estamos hablando del problema que existe con la falta de conexión del barrio con su propio municipio, por muy increíble que parezca. Este



hecho obliga a sus ciudadanos a tener que desplazarse a pie por una carretera a lo largo de cuatro kilómetros de distancia –una distancia considerable–, con el inherente peligro que conlleva tener que andar por unas vías que no están pensadas para el ciudadano de a pie, entre motos, coches, camiones, tractores que pasan a su lado.

La alternativa que se plantea está contenida en el proyecto de la Ruta de los molinos de agua, una propuesta impulsada por la asociación vecinal Virgen del Pino de Casanova y que, como señala esta proposición no de ley, ya fue aprobada en el año dos mil diecinueve por parte de los grupos municipales del Ayuntamiento de Peñaranda, solo tres... solo tres meses después de la realización del proyecto; aprobación que contó con el apoyo de los concejales tanto del Partido Popular, de Ciudadanos y del PSOE. Es decir, se ha visto la necesidad de esta obra y la voluntad de llevar a cabo, pero, como suele ser habitual, luego la Junta suele poner un tope a estas actuaciones.

Posteriormente fue planteada a través de una enmienda en los Presupuestos de la Junta con una dotación de 20.000 euros, pero esta fue rechazada y de ahí el motivo de esta presente iniciativa.

Pues bien, este proyecto, impulsado por Javier Sánchez, vecino del barrio de Casanova, se basa en la reacondiciona... el reacondicionamiento del antiguo sendero existente que ya une estas localidades, a excepción de la zona que debe cruzar el río. Esta senda supondría un atractivo para los senderistas no solo porque su uso sería inmediato en cuanto a su... en cuanto se creasen todos los... se crease –todos los habitantes que usan la carretera pasarían automáticamente a utilizar dichos senderos–, sino porque la creación de este sendero natural, con, además, patrimonio para poder ver –los molinos y el matadero–, sería una opción elegida por muchos de los senderistas que transitan en esta... en esta zona.

Y es que Casanova se encuentra dentro de la... de la senda del Camino del Cid, en concreto la senda denominada el desierto... El Destierro –perdón–, que va desde Vivar del Cid, en Burgos, hasta Atienza, Guadalajara.

Es evidente, la creación de esta ruta sería utilizada no solo por los vecinos de estos barrios, que la llevan años demandando porque no puede ir... no pueden ir por la carretera por donde pasan coches sin apenas arcén y sin ningún tipo de habilitación para que puedan andar por la misma, sino también porque sería utilizada por este tipo de turismo que promueve una forma de vida saludable.

Nos parece una opción tanto necesaria para los vecinos de Casanova como conveniente para generar un atractivo turístico útil que seguramente soporte... reporte beneficios para el municipio en su conjunto. Una buena manera de establecer actividades que luchan contra la despoblación, donde además existe un patrimonio que podría revalorarse y reutilizarse en zonas para el descanso, comida o recreo de los senderistas. Nos parece acertada esta iniciativa y, por ello, pues contarán con nuestro voto a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la procuradora doña María Luisa Calvo Enríquez, por un tiempo de diez minutos.



LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. El Partido Socialista nos trae una proposición no de ley en esta ocasión, que, como dijo el señor Briones, se presentó en marzo en la Comisión de... de Movilidad y que se consideró no adecuada y se presenta ahora, que insta a realizar cuantas actuaciones y gestiones sean necesarias para poner en marcha y financiar un proyecto de recuperación de la senda peatonal que una el barrio de Casanova con el municipio de Peñaranda de Duero, en Burgos.

Señorías, en nuestra región tenemos una gran cantidad de caminos y sendas naturales que recorren gran parte de la geografía, discurren por lugares maravillosos y dignos de elogio y reconocimiento. Por parte de todos nosotros, para este fin concreto existe una herramienta que garantiza la conservación de ese inmenso patrimonio natural, como es la Red de Espacios Naturales de Castilla y León (REN), en la que se integran los espacios protegidos por sus valores ecológicos, geológicos y paisajísticos, que lleva desde el año mil novecientos noventa y uno ejerciendo esta labor, con un gran número de infraestructuras, tanto vías pecuarias, plataformas de ferrocarril, caminos tradicionales en desuso, o creando nuevas sendas que permiten acercar la población a la naturaleza y al medio rural en general, consiguiendo así que nuestro mundo rural sea un poco más sostenible y acercando el uso recreativo del campo entre los habitantes de los municipios de nuestra región.

También conviene destacar que desde la Junta de Castilla y León, a través de la Fundación de Patrimonio de Castilla y León, se ha desarrollado una red de espacios naturales con el fin de tener un contacto más directo con la naturaleza y una información más detallada de la riqueza de que disponemos. Tiene una longitud de más de 1.300 kilómetros en total, y nos indica la gran cantidad -como han señalado anteriormente- de caminos y sendas que tenemos la suerte de disponer en Castilla y León.

La senda-camino peatonal que uniría el barrio de Casanova con el municipio de Peñaranda de Duero no ha sido incluida en esta ocasión en los presupuestos del ejercicio dos mil veintitrés, y es por esa razón por la que no podemos apoyar dicha proposición, independientemente de que creamos necesario la realización de la misma. Entendemos que se ha priorizado las sendas que tienen más importancia o relevancia y que en los sucesivos presupuestos seguramente se tendrá en cuenta esta senda.

Señorías, conviene recordar que el presupuesto de esta, igual que el del resto de las Consejerías, es limitado, aunque nuestro deseo y objetivo es cumplir con todas las necesidades, ya sean más o menos prioritarias, no es posible presupuestariamente hablando. Dicho esto, aunque valoramos su intención, nuestro voto será negativo. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el procurador don David Fernández Menéndez, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MENÉNDEZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, aquí la proposición no de ley que... que nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista es sobre la... el



acondicionamiento de una... de un sendero paralelo a la ribera de dos ríos: el Pilde y el Arandilla. Yo he estado echando un vistazo un poco al mapa de la zona; más o menos de lo que se trata es de hacer un trazado como si fuera un triángulo rectángulo, como si fuera una hipotenusa, en donde los catetos son las dos carreteras que comunican ahora mismo este barrio con... con el principal núcleo poblacional del municipio, de Peñaranda de Duero.

Y sobre los motivos que ha alegado el señor proponente, bueno, pues el primero, que yo entiendo que es el más importante, que es el de la comunicación entre este barrio, que aproximadamente tiene unos 25 habitantes, con el principal núcleo de población, pues estamos hablando de ahorrarnos, en términos de distancia, unos 800 metros con respecto a la vía de comunicación que hay ahora.

Con respecto al tema de seguridad, podemos estar de acuerdo; siempre, lógicamente, es mucho más seguro andar por un sendero o por una vía pecuaria que... que andar por... por una carretera. Pero, también le digo, esta situación, especialmente en las provincias del norte de la Comunidad Autónoma, que son atravesadas en muchos de sus tramos por ríos, es algo muy habitual. De hecho, en mi comarca lo es, lo es. Incluso en mi provincia, en León, es donde más habitual es. Es un montón de núcleos poblacionales pequeñitos, a poca distancia entre ellos y donde la vía de comunicación es andando por el margen de la carretera. No es una cosa específica de... de este... de este municipio. Es decir, estamos hablando de una situación que, en un territorio como el nuestro, por su orografía y por su morfología poblacional, se da habitualmente. Y, como le digo, en mi provincia, en León, en mi comarca, hay multitud... multitud de ejemplos.

En segundo lugar, hablaba usted de la puesta en valor, bueno, pues de un sendero natural, del entorno medioambiental, con la que también podemos estar de acuerdo. De hecho, ya le indicó la portavoz del Grupo Parlamentario Vox que la Junta de Castilla y León, a través de la fundación Patrimonio Natural, ha puesto en valor más de 1.300 kilómetros de distintos tipos de senderos o vías de comunicación naturales a lo largo y ancho de nuestra Comunidad Autónoma. No es algo que la Junta de Castilla y León tenga metido en un cajón y esté olvidado. No obstante, bueno, pues cuando se gestiona, cuando se gestiona, siempre hay que establecer una serie de prioridades. Y en la Consejería de Medio Ambiente pues la prioridad para este año no es este tipo de actuaciones, porque no es que no esté presupuestada esta obra, es que no hay presupuesto para la rehabilitación de ningún tipo de sendero en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por último, usted hablaba del turismo. ¡Hombre!, efectivamente, el turismo de senderismo es relevante, cada vez atrae a más... a más personas. Pero hombre, estamos hablando de una senda de dos kilómetros y medio. La gente que va a un sitio o se traslada a un sitio a hacer rutas y demás va a sitios donde la distancia es un poco mayor, donde tiene un poco más de envergadura.

Yo entiendo aquí que el principal motivo de esta obra sería la comunicativa entre lo que sería... aquí lo denominan barrio, bueno, dos poblaciones... dos núcleos poblacionales diferentes, el principal motivo es el comunicativo. Y, como le digo, es una situación que se da.

No obstante, en primer lugar, por el motivo que le dicho de que no tenemos ninguna dotación presupuestaria este año en la Junta para este tipo de actuaciones, no concretamente estas, sino todas a nivel autonómico. Y segundo, también vamos



a votar que no porque este proyecto está presentado a la Diputación de Burgos. El proyecto de la Ruta de los molinos del agua es un proyecto que está en estudio en la Diputación de Burgos y que puede ser perfectamente acometido. Vamos a ver cuál es la decisión que se toma, junto con otros proyectos de la zona, a ver qué decisión se toma sobre... sobre el mismo. Por tanto, por esos dos motivos, y no tanto, como he dicho en mi explicación, por tener divergencias en el fondo del asunto, tenemos que votar negativamente.

Y el señor Palomar, el portavoz del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, usted ha dicho que hay una serie de proyectos, que hay una serie de proyectos pendientes de ejecutar en el municipio. ¡Hombre!, todo lo que ha dicho son competencias municipales. Yo no tengo ningún tipo de intención de ponerme aquí a hablar de la actualidad municipal del municipio de Peñaranda de Duero, pero usted todo lo que ha hablado... y yo no creo que sea la labor de ninguna de las señorías que estamos aquí presentes, pero todas las competencias de las que hablado son competencias exclusivamente municipales. Y bueno, simplemente hacer esa... esa puntualización.

Y, por último, pues, como digo, reafirmarnos en que nos puede parecer un proyecto interesante, como se dijo por parte de nuestro grupo en la anterior Comisión; que es una situación que se da en muchas más partes de nuestro territorio y que sería inabarcable presupuestariamente acometerlos todos; y que, bueno, vamos a esperar a ver qué decide la Diputación de Burgos. Y en base de a eso... pues en base a ello y en futuras situaciones presupuestarias en las que igual hay más disponibilidad, pues veremos a ver si se puede acometer; pero, a día de hoy, nuestro voto tiene que ser negativo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el procurador don Luis Briones Martínez, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, presidente. Señorías, como he dicho al principio, esto no es un debate, es el redebate de nuevo. Estamos en la misma. Es verdad que hoy se han escuchado otros argumentos. No sé qué es lo que ha cambiado desde el pasado mes a lo que ha sucedido hoy, pero otros argumentos.

En cualquier caso, agradezco al señor Palomar, es verdad, porque como pasó por la otra Comisión y ya se pronunciaron también por parte de otros grupos y, bueno, pues lo apoyaron. Le agradezco precisamente ese apoyo. Y está... coincidimos en lo mismo: la conexión entre el barrio y lo que es el municipio está interrumpida, digamos o podamos decir.

Usted me decía, aunque me voy a referir después al portavoz del Partido Popular, decía que, bueno, que eso pasa en León en muchísimos sitios. Sí, seguramente; esa es la causa de la despoblación: el abandono. Claro, pasa en muchísimos sitios y hay que priorizar.

Nosotros presentamos, señor Palomar, una enmienda; una enmienda... además, la cantidad de... este proyecto puede oscilar en torno a 100.000 euros. Creo que además lo tengo sacado aquí, expresamente, porque me lo hizo llegar también el ayuntamiento. Unos 100.000 euros, ciento... ciento-ciento y algo. Nosotros



hicimos una enmienda de 20.000 euros en los presupuestos; aunque hubiéramos puesto cinco, no lo hubieran admitido. Está claro que no les interesa mucho el... el proyecto, pero bueno, eso lo tendrán que explicar ustedes precisamente en esa zona. Entonces le agradezco precisamente el conocimiento y el estudio precisamente de la PNL.

Con relación a la señora portavoz de Vox. Bueno, pues a mí todo lo que me acaba de decir usted... la otra vez me sonó a excusa para quitárselo de encima, no entramos al debate, y lo que acaba de decir ahora mismo es lo mismo: excusa. Suena todo a excusa. No quieren priorizar, les parece... Me ha puesto unos ejemplos que hay muchos sitios que se encuentran en situaciones similares y que no hay dinero. En resumidas cuentas, creo que es lo que ha dicho.

Es decir, hay muchas sendas naturales prácticamente y nada más. Por eso, reincido con lo que le... lo que le he dicho al portavoz del Partido Popular: esa es la causa de la despoblación. Esas zonas son las zonas precisamente, con Soria, que están perdiendo toda la población. Le hablo de Brazacorta, le hablo de Coruña del Conde, le hablo precisamente de Arandilla. Estamos perdiendo, se va a ir toda la población. Al final no van a poder los cuatro... las cuatro personas que viven allí no se van a poder ni desplazar. ¿Quién va... qué anciano de 80 años va a pasar por la carretera? Porque, de otro modo, claro, al final, la causa de que los letrados enviaran esta... esta PNL el otro día vías... y precisamente, bueno, a la otra Comisión, era precisamente, dice: oye, igual, igual era más... le parecía más barato o resultaba más barato precisamente al... en este caso a la Junta hacer un arcén y lo iban a hacer por el otro lado.

En fin, yo... esa es fundamentalmente la razón. No entiendo la postura de la señora de Vox. Usted simple y llanamente dice que bueno, como no ha sido incluida, no hay dinero. Punto. ¿Para qué están las modificaciones presupuestarias? Supongo que están para eso. Cuando hay que priorizar y hay que dotar precisamente de infraestructuras a algunas zonas, habrá que hacerlo también. ¿O no se va a modificar?

Y ya le digo yo que hay muchas modificaciones que se hacen en el Consejo de Gobierno, y, por lo tanto, en ese sentido, bueno, pues, de verdad, como le digo, le tienen que explicar precisamente en esa zona el por qué... el por qué se oponen a la misma. Porque dice: probablemente en otros presupuestos. Fíjese, si estos presupuestos tienen 13.800 millones de euros, son los más amplios, jamás ha habido un presupuesto tan extenso, en el momento que sea... se reduzca el presupuesto, imagino que en esta Comisión o precisamente para las redes estas hay equis dinero, pues habrá mucho menos. Por lo tanto, creo... creo que simplemente ustedes no lo quieren apoyar; seguramente porque, bueno, pues entre otras cosas lo hemos... lo acaba de presentar este... este grupo parlamentario.

Con el señor del Partido Popular, el portavoz, no sé, yo me quedo con lo que dijo el portavoz del Partido Popular –lo tengo aquí, precisamente, bien anotado– hace un mes, y decía –es interesante–: Peñaranda necesita precisamente una inversión importante en este aspecto. Resaltó todo lo que tenía Peñaranda, absolutamente. Están de acuerdo con el proyecto, pero no se puede pronunciar porque tenía que venir a esta... tenía que venir a esta... a esta Comisión. Supongo... supongo que la persona que lo dijo precisamente era porque conoce un poquito mejor que usted, que usted, un poquito mejor que usted precisamente lo que es Peñaranda, lo que es el enclave patrimonial, lo que es el enclave patrimonial, lo que es el enclave cultural monumental,



lo que significa Peñaranda en la Ribera del Duero. No solo es Peñaranda, no se está hablando de Peñaranda, se está hablando precisamente de un núcleo monumental importantísimo, junto con La Vid, junto con Clunia, Caleruega; se ha hablado por aquí incluso del Camino del Cid. Es decir, se ha hablado de muchas cosas.

Claro, usted, yo entiendo, como portavoz, pues tiene la obligación de tirar balones fuera. ¿Cómo... cómo pretenden luchar ustedes contra la despoblación? Dígamelo. ¿Cómo... cómo lo van a hacer? Si donde realmente se necesitan no ponen un solo euro, al final, ¿cómo lo van a hacer? ¿Cómo piden ustedes a Madrid, cómo piden ustedes a Madrid más dinero precisamente para esas zonas deprimidas si en las zonas deprimidas ustedes no ponen un duro? Y este es un ejemplo. Este es un claro ejemplo.

Es decir, me parece a mí, de verdad, que, habiendo la cantidad de dinero que hay en este presupuesto, no se dedique precisamente... y ya no le digo ni 100 ni 20, ni 50; algo que vea que hay voluntad política de llevar a efecto un proyecto de este tipo. Es que no se ve voluntad. Es que aquí están para echar balones fuera y poner el portero de turno y decir: este para allá, este para acá, ahora no... no... no interesa. En fin, no lo entiendo.

Y lo que es el colmo es que me remita a la diputación provincial. Eso ya es el colmo. La diputación provincial no ha estudiado este proyecto. Este proyecto, cuando lo aprueban en Pleno... tengo aquí el acta de Pleno, porque no sé por qué esperaba que me contestaran precisamente con algo. No se ha remitido a la diputación provincial. Este... tiene conocimiento de este proyecto la Junta, tiene... Estuvo el señor Ibáñez allí, pregúntele.

Tiene conocimiento la diputación; pero no es que la diputación tenga que pronunciarse –ojalá se pronuncie–, usted sabe que el dinero que tiene la diputación es muy poquito en proporción a lo que tenemos ahí. Muy poquito, lo sabe. Ojalá, ojalá fuera... fuera evidente. Pero claro, no tiene... No veo, de verdad, no veo esa... esas ganas de luchar, como he dicho antes, contra la despoblación.

Mire usted, aquí, en Peñaranda, hay algún proyecto... hablamos la otra vez de algún proyecto importante, que parece, que parece, ¿eh?, que se va a llevar a cabo. Ojalá sea verdad. Pero hubo otros proyectos anteriores –y usted habla... porque yo esperaba que me saltaran con el tema de los caballos o algo–, hubo un proyecto también que precisamente pretendía... un proyecto francés que pretendía... pretendía, bueno, pues que hubiera... y de hecho hubo alguna cuadra importante en materia de caballos ya, pero ¿cuál era el objetivo? El objetivo era precisamente lo que se ha puesto de manifiesto en este sendero. Es decir, el alcalde del Partido Popular, que estuvo muchos años allí, se lo podría explicar, en primer lugar a Emilio y también a usted, porque ese era uno de los proyectos. Al final fracasó, fracasó ese proyecto, fracasó en el... porque yo creo que se gestionó... en principio no por el alcalde, pero seguramente por alguna otra institución se gestionó bastante mal. Entonces no me ponga, por favor, a este proyecto en manos de la diputación, que no tiene ninguna... –yo creo que no– ni tiene... ni tiene dinero para llevarlo a cabo, y, además, además, es que no lo ha estudiado.

¿Por qué no la Junta? Yo se la hago por... la pregunta al revés: ¿por qué no la Junta? ¿Con 13.800 millones no se puede... no se puede enmendar este proyecto?, ¿no se puede iniciar? Pongan ustedes 5.000 euros y empiecen a hacer. Hay muchas



cositas que se pueden hacer, incluso proyectos para hacer andar... No le hablo de la pasarela, que podría ser, que es... que eso es lo más importante, evidentemente, pero se pueden hacer muchas cosas.

Mire usted, en Peñaranda... en Peñaranda de Duero hubo una escuela taller muy importante, muy importante, que hizo cosas magníficas; empiecen por ahí, empiecen por recuperar, que sería muy importante, porque ahí hicimos, a través del Ayuntamiento de Aranda, hicimos algunas obras importantísimas. Por eso lo que yo creo que les falta es voluntad de llevar a cabo un proyecto, que creo que es un proyecto ilusionante para el pueblo, creo que es un proyecto magnífico para la... en este caso para el barrio, y que, además, yo creo que generaría, sin duda alguna, ya no solo esa ilusión, sino además lo que es... lo que es normal: que un barrio pueda estar... un barrio... la gente del barrio pueda ir a su ciudad; que no puede ir, que no puede ir.

Yo no le voy a hablar de las competencias municipales, porque podrían poner autobús, me puede usted decir, pero, evidentemente, sería una cuestión municipal. Por eso le digo que cuando se hace una propuesta aquí yo sé que el 95 % la van a rechazar, pero sean capaces de priorizar alguna, sean capaces de valorar alguna de las propuestas. Y esta... y esta propuesta es muy muy interesante y además es necesaria. Y además se vería su voluntad para luchar contra la despoblación. Muchas gracias.

Votación PNL/000498

EL PRESIDENTE (SEÑOR CASTRO CAÑIBANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación esta proposición no de ley número 498. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada esta proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].